



NOTA SECRETARIAL.- Santa Cruz de Lorica, quince (15) de diciembre de 2021.

Señora Juez, le informo que el traslado de la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte demandante, se encuentra vencido y sin ser objetada. A su despacho para que se sirva proveer.

PABLO GARI PADILLA
Secretario

AUTO. Santa Cruz de Lorica, quince (15) de diciembre de 2021.

Proceso Ejecutivo con Garantía Personal de Mínima Cuantía	
Demandante	Moto Hit Ltda.
Demandados	Jhon Jairo Agresoth Dina Luz Polo Pérez
Radicado	23.417.40.89.001.2020.00176.00

1 Consideraciones. Una vez revisada la liquidación del crédito efectuada por la parte ejecutante, se observa que los intereses moratorios no fueron liquidados conforme a la tasa máxima legal establecida por la Superintendencia Financiera, así las cosas, el Despacho la modificará de la siguiente forma:

Intereses moratorios causados desde el 22 de noviembre de 2019 hasta el 20 de octubre de 2021						
Capital						\$2.782.000
Fecha inicio de la liquidación						22/11/2019
Fecha final de la liquidación						20/10/2021
Meses	Año	Interés	Días del Mes	Fecha	Días de mora	Total Intereses
NOV	2019	2,1150%	30	30/11/2019	8	\$15.690
DIC	2019	2,1030%	31	31/12/2019	31	\$60.456
ENE	2020	2,0891%	31	31/01/2020	31	\$60.056
FEB	2020	2,1176%	29	29/02/2020	29	\$56.948
MAR	2020	2,1070%	31	31/03/2020	31	\$60.571
ABR	2020	2,0811%	30	30/04/2020	30	\$57.896
MAY	2020	2,0312%	31	31/05/2020	31	\$58.392
JUN	2020	2,0238%	30	30/06/2020	30	\$56.302
JUL	2020	2,0238%	31	31/07/2020	31	\$58.179
AGO	2020	2,0412%	31	31/08/2020	31	\$58.679
SEP	2020	2,0472%	30	30/09/2020	30	\$56.953
OCT	2020	2,0211%	31	31/10/2020	31	\$58.101
NOV	2020	1,9957%	30	30/11/2020	30	\$55.520
DIC	2020	1,9574%	31	31/12/2020	31	\$56.270
ENE	2021	1,9432%	31	31/01/2021	31	\$55.862
FEB	2021	1,9655%	28	28/02/2021	28	\$51.035
MAR	2021	1,9527%	31	31/03/2021	31	\$56.135
ABR	2021	1,9426%	30	30/04/2021	30	\$54.043

MAY	2021	1,9331%	31	31/05/2021	31	\$55.571
JUN	2021	1,9325%	30	30/06/2021	30	\$53.762
JUL	2021	1,9291%	31	31/07/2021	31	\$55.456
AGO	2021	1,9352%	31	31/08/2021	31	\$55.632
SEP	2021	1,9304%	30	30/09/2021	30	\$53.704
OCT	2021	1,9189%	31	31/10/2021	20	\$35.589
Total Intereses						\$1.296.803

2.

CONCEPTOS A PAGAR	
Capital	\$2.782.000
Intereses moratorios causados desde el 22 de noviembre de 2019 hasta el 20 de octubre de 2021	\$1.296.803
TOTAL	\$4.078.803

3. Finalmente, se observa que se realizó liquidación de costas vía secretarial por valor de **CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS (\$153.700)**, también revisado el proceso de la referencia donde se encuentran probados y justificados los gastos anteriormente liquidados, se aprobará por estar la misma ajustada a derecho conforme con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso.

Así las cosas, este Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: MODIFICAR la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante. En consecuencia, el valor de la misma corresponde a la suma de **\$4.078.803**.

SEGUNDO: Una vez ejecutoriado este auto, ENTREGAR a la parte ejecutante los dineros que se encuentren embargados dentro del presente proceso y los que se llegaren a embargar, hasta cubrir la totalidad de la obligación, según lo dispuesto en el artículo 447 del C. G. del P.

TERCERO: Aprobar la liquidación de costas por valor de **CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS (\$153.700)**, por encontrarlas ajustadas a derecho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIANEY CECILIA MERCADO OROZCO
JUEZ (E)
23.417.40.89.001.2020.00179.00.

Firmado Por:

Vianey Cecilia Mercado Orozco

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lorica - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9699e4262e7f18fa0e339180adf3e607221e733772028c0809ed423a403bee3f**
Documento generado en 15/12/2021 05:46:54 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>